



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 39

(22 de julio de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "UTP EN TU TERRITORIO" EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA- PIC, PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO: TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA – MODALIDAD VIRTUAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2026.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión realizada el 22 de julio de 2026, aprobó el calendario académico correspondiente al programa "UTP en tu territorio" en el marco del Plan Integral de Cobertura- PIC, para el programa académico de pregrado: Tecnología en Regencia de Farmacia – Modalidad virtual para el segundo semestre académico de 2026.

Que se hace necesaria la expedición de un acto administrativo que contenga la decisión.

Que, en consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico correspondiente al programa "UTP en tu territorio" en el marco del Plan Integral de Cobertura- PIC, para el programa académico de pregrado: Tecnología en Regencia de Farmacia – Modalidad virtual para el segundo semestre académico de 2026, así:

ACTIVIDAD	FECHAS PROGRAMA «UTP EN TU TERRITORIO» TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA – MODALIDAD VIRTUAL.
Iniciación de clases Segundo Semestre de 2026	3 de agosto de 2026
Compra de Pin y Solicitud de prueba de validación por el Portal Estudiantil	Del 3 al 10 de agosto de 2026
Inscripción por el Portal Estudiantil y pago a curso de extensión	Del 3 al 10 de agosto de 2026
Cancelación prueba de validación	Del 3 al 16 de agosto de 2026
Presentación prueba de validación	Del 3 al 30 de agosto de 2026
Solicitud de devolución de pago de matrícula por cancelación de semestre sin asistencia a clases	Del 3 al 30 de agosto de 2026
Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana (sin costo)	Del 3 de agosto al 27 de septiembre de 2026
Cancelación de semestre (con compra de pin)	Del 28 de agosto al 20 de noviembre de 2026
Cancelación de una asignatura	Del 28 de agosto al 22 de noviembre de 2026



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 39

(22 de julio de 2026)

Último día de clases	22 de noviembre de 2026
Exámenes finales	Del 23 al 29 de noviembre 2026
Digitación de notas	Hasta el 2 de diciembre de 2026
Promedio por parte de Admisiones, Registro y Control Académico	3 de diciembre de 2026
PERMISOS ACADÉMICOS (ver más créditos, cursar asignaturas sin requisito).	3 y 4 de diciembre de 2026
Compra de Pin y Solicitud de prueba de habilitación por el Portal Estudiantil.	3 y 4 de diciembre de 2026
Pruebas de habilitación	9 y 10 de diciembre de 2026
Digitación de notas de habilitación	Hasta 15 de diciembre de 2026
Promedio de Habilitaciones por parte de Admisiones Registro y Control Académico	16 de diciembre de 2026
Expedición de recibos de pago de matrícula	18 de diciembre de 2026 (en la noche)
Pago de matrícula sin recargo	Hasta el 29 de diciembre de 2026
Pago de matrícula sin recargo con liquidación en SMMLV (año 2027)	Del 2 al 7 de enero de 2027
Pago de matrícula con recargo del 5%	Del 8 al 18 de enero 2027
Pago de matrícula con recargo del 10%	19 y 20 de enero de 2027
Generación Horarios por parte de los directores de programa	Del 8 al 12 de enero de 2027
Análisis de matrícula por parte de los Decanos	14 y 15 de enero de 2027
Publicación de horarios a los estudiantes por internet	18 de enero de 2027
Asignación de docentes por parte de los Decanos	Del 21 al 25 de enero de 2027
Contratación de docentes por parte de Gestión del Talento Humano	Del 26 al 29 de enero de 2027
INICIACIÓN DE CLASES	1 de febrero de 2027



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

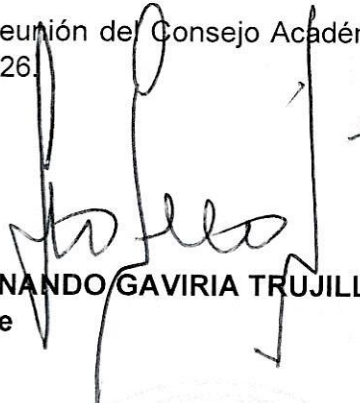
No. 39

(22 de julio de 2026)

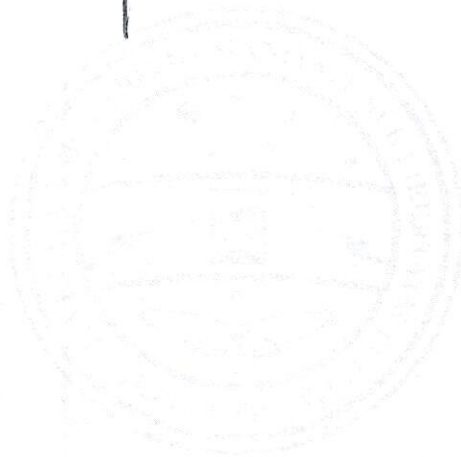
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en reunión del Consejo Académico, celebrada a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


LAURA DANIELA BUITRAGO CALVO
Secretaria



Universidad
Tecnológica
de Pereira